



2780
DECRETO DE ALCALDÍA N° /2024.-
ZAPALLAR,

09 OCT. 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de Enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitudes recibidas en oficina de partes, Folio 2993 REG.179 de fecha 11 de septiembre de 2024, de la señora Liliana Núñez y la solicitud Folio 3053 REG 181 de Don Vicente Cosmelli.

DECRETO

1. **RATIFICASE Y AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Maxus T60 D/C –Placa Patente KXTX41-5
➤ Conductor	: Julián Aránguiz Cisternas C.I. N° 12.457.404-8.
➤ Fecha	: 23 de septiembre de 2024
➤ Horario	: Desde las 07:30 horas
➤ Destino	: Viña del Mar y Quillota (ida y Vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de la señora Liliana Núñez al Hospital Biprovincial de Quillota y Don Vicente Cosmelli al IST de Viña del Mar

2. **RATIFICASE Y AUTORIZASE**, cometido funcionario de Julián Aránguiz Cisternas C.I. N° 12.457.404-8.

3. **RATIFICASE Y AUTORIZASE**, el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
OTL/SEC/jsh.



ZAPALLAR
I. Municipalidad de Zapallar

[Handwritten Signature]

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
17 SEP 2024
OFICINA CATAPILCO

FECHA INGRESO SOLICITUD: 17 SEP 2024

SOLICITUD

NOMBRE SOLICITANTE: Vicente Marco Cosmelli Farías
 RUN: 20 122 465-9 FECHA DE NACIMIENTO: 12.03 1988
 DIRECCION: Balmaceda N° 358 Catapilco
 CELULAR: 9 7755 86 88 CORREO: vicente.cosmelli@gmail.com
 ¿TIENE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES VIGENTE? Si
 RUT JEFE DE HOGAR:

SOLICITUD AL MUNICIPIO: vehículo para traslado a realizarse una resonancia HVM

DESTINO: IST
Colle Alvarez

FECHA: 23.09.2024

HORARIO: Cita a las 10:00 hrs
Debe presentarse 20 minutos antes

[Handwritten Signature]

FIRMA

TRAMITACION:



ZAPALLAR

FECHA INGRESO SOLICITUD:

SOLICITUD

[Handwritten signature]

NOMBRE SOLICITANTE:

Liliana Muñoz

RUT:

16.330.304-3

DIRECCION:

Los Ananos 44. Co. Hergueta

TELEFONO FIJO.....

CELULAR.....

9 32852089

SOLICITUD AL MUNICIPIO: Estimado buenas tardes. Meramente vengo a solicitarle para pedirle me puede ayudar con la monetización para continuar con mi tratamiento. El día 23/9/24 a las 12:30 tengo hora en Quillota en el Hospital Regional, esperando contar con su ayuda.

atentamente

[Handwritten signature]

FIRMA

TRAMITACION:

